



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 12 de diciembre de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-81473-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de dos (2) muebles de tipo  
biblioteca, requeridos por la Subsecretaría de Administración Financiera dependiente de la  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de  
Gabinete.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 69/22 Letra: Ss.A.F. - S.C.P.  
y R.I., mediante la cual la Subsecretaria de Administración Financiera indica iniciar dicha  
adquisición.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 73/22 Letra:  
Ss.A.F. - S.C.P. y R.I., obrante a orden 18, el área requirente recomendó pre-adjudicar la  
contratación a la firma “SAN ROMÁN, Leandro”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, por un importe de  
PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 83.400,00), en el renglón  
N° 1, por ser única oferta, ajustarse a lo solicitado, precio conveniente, y no ser perjudicial para el  
Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será  
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por  
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales  
N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I  
Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente  
instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los

///...2

M.J.G.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Decretos Provinciales N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022, N° 676/2022 y N° 2503/2022 – Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIO TÉCNICO DE ACTOS Y EVENTOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 20/2022, por la adquisición dos (2) muebles de tipo biblioteca, requeridos por la Subsecretaría de Administración Financiera dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a la firma “SAN ROMÁN, Leandro”, C.U.I.T. N° 20-21589589-1, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 83.400,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. T. A. y E. N° 07/2022.-

M.J.G.
Y.B.

Gonzalo Anel Villafain  
Subsecretario Técnico de Actos y Eventos  
Sec. de Ceremonial, Protocolo y Asuntos Institucionales  
Ministerio Jefatura de Gabinete